

**SOMISATA, S. L.****(Sociedad absorbente)****DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS  
DEL TAJO, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 28 de marzo de 2008, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2007, por la que Somisata, Sociedad Limitada, absorberá a Distribuciones Alimentarias del Tajo, Sociedad Limitada, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Toledo, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—Por el órgano de administración, Víctor Angel Martín Gil, como Administrador mancomunado.—17.028. 2.ª 8-4-008

**SOTOHENAR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A. U.****PROMOTORA BUGALLAL, S. A. U.****SOTORGAZ, S. A. U.****JARDÍN DE LAS IRLANDESAS, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Acuerdo de fusión simplificada*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 3 de abril de 2008, las Juntas generales de socios y accionistas de las citadas sociedades decidieron aprobar la fusión simplificada de las mismas, mediante la absorción por parte de Sotohenar, Sociedad Limitada, de las mercantiles, Inmobiliaria Carroggio, Sociedad Anónima Unipersonal, Promotora Bugallal, Sociedad Anónima Unipersonal, Sotorgaz, Sociedad Anónima Unipersonal y Jardín de las Irlandesas, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disuelven sin liquidación, traspasando sus respectivos patrimonios por sucesión universal a la sociedad Sotohenar, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, fijándose como fecha a efectos contables de la fusión el día 1 de enero de 2008.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de abril de 2008.—Manuel Cava Sánchez-Gil, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.—18.394. 1.ª 8-4-2008

**TACOROR, S. I. C. A. V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social,

sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de mayo de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa María Zamorano Sáenz.—17.379.

**TALLERES NEGARRA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Igorre (Vizcaya), barrio Urquizu, 30, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 8.º y 20 de los Estatutos sociales al objeto de sustituir el Consejo de Administración, como sistema de administración de la sociedad, por un Administrador único.

Segundo.—Modificación de los artículos 3.º, 6.º, 7.º, 12, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 36 y 38, en los que se hace referencia al Consejo de Administración, adaptándolo en lo necesario para que dichas referencias queden hechas al órgano de administración y al Administrador único.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la normativa en vigor en cuanto al valor razonable de las acciones y del artículo 21 de dichos Estatutos, al objeto de ampliar el plazo de duración del cargo de Administrador único a seis (6) años.

Cuarto.—Supresión de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, al referirse su contenido, exclusivamente, al funcionamiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Refundición de los Estatutos sociales en un solo texto, al objeto de facilitar su comprensión.

Sexto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la

modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo de la misma.

Igorre (Vizcaya), 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Mariano García Velasco.—18.315.

**TEMOINVER, SICAV, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 20 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Traslado de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de la modificación de estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—17.423.

**TROMPO INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de mayo de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.